



AUDITORES CONTABLES & TRIBUTARIOS AUDICYT CIA.LTDA.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

| | Notas | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|-------|-------------------------|-------------------------|
| Activos | | | |
| Activos corrientes: | | | |
| Efectivo y Equivalentes | 6 | 283,80 | 10,13 |
| Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar | 7 | 18.156,23 | 21.151,55 |
| Impuestos por recuperar | 11 | 3.665,52 | 3.441,09 |
| Total activo corriente | | <u>22.095,55</u> | <u>24.602,77</u> |
| Activos no corrientes: | | | |
| Propiedad, planta y equipo | 8 | 6.162,90 | 6.964,33 |
| Activos Intangibles | | 6.960,00 | 9.280,00 |
| Total activo no corriente | | <u>13.122,90</u> | <u>16.244,33</u> |
| Total activos | | <u>35.218,45</u> | <u>40.847,10</u> |

AUDITORES CONTABLES & TRIBUTARIOS AUDICYT CIA.LTDA

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

| | Notas | 2019 | 2018 |
|---|-------|------------------|------------------|
| Pasivos | | | |
| Pasivos corrientes: | | | |
| Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar | 9 | 22.332,21 | 27.010,04 |
| Impuestos por pagar | 11 | 577,31 | 64,77 |
| Beneficios a empleados | 10 | 7.168,75 | 6.968,80 |
| Total pasivos corrientes | | 30.078,27 | 34.043,61 |
| | | | |
| Total pasivos | | 30.078,27 | 34.043,61 |
| | | | |
| Patrimonio de los accionistas | | | |
| Capital pagado | 13 | 400,00 | 400,00 |
| Aporte a futuras capitalizaciones | 13 | 20.000,00 | 14.000,00 |
| Resultados Acumulados | 13 | (15.259,82) | (7.596,51) |
| Total Patrimonio | | 5.140,18 | 6.803,29 |
| Total Pasivos y Patrimonios | | 35.218,45 | 40.847,10 |



AUDITORES CONTABLES & TRIBUTARIOS AUDICYT CIA.LTDA

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

| | Notas | 2019 | 2018 |
|---|--------------|-------------------|-------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 14 | 34.646,92 | 38.387,51 |
| Otros ingresos | 14 | 0,00 | 10.537,50 |
| Utilidad bruta | | 34.646,92 | 48.925,01 |
| Gastos de administración y ventas | 15 | (42.229,77) | (56.437,93) |
| Gastos financieros | | (80,45) | (83,59) |
| Utilidad (pérdida) antes de impuesto a la renta | | (7.663,30) | (7.596,51) |
| Impuesto a la Renta | 12 | - | - |
| Utilidad neta | | (7.663,30) | (7.596,51) |
| Resultados integrales del año, neto de impuestos | | (7.663,30) | (7.596,51) |



AUDITORES CONTABLES & TRIBUTARIOS AUDICYT CIA.LTDA

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

| EN CIFRAS COMPLETAS US\$ | CAPITAL SOCIAL | APORTES DE SOCIOS O ACCIONISTAS PARA FUTURA CAPITALIZACIÓN | RESULTADOS ACUMULADOS | | (-) PÉRDIDA NETA DEL PERIODO 30702 | TOTAL PATRIMONIO |
|--|-------------------|--|----------------------------------|-------------------------------------|--|---------------------|
| | 301 | 302 | GANANCIAS ACUMULADAS 30601 | (-) PÉRDIDAS ACUMULADAS 30602 | | |
| | - | - | -7.596,52 | 7.596,52 | - | |
| SALDO AL FINAL DEL PERÍODO | 400,00 | 20.000,00 | -7.596,52 | - | - 7.663,30 | 5.140,18 |
| SALDO REEXPRESADO DEL PERIODO INMEDIATO ANTERIOR | 400,00 | 14.000,00 | - | - | - 7.596,52 | 6.803,48 |
| SALDO DEL PERÍODO INMEDIATO ANTERIOR | 400,00 | 14.000,00 | - | - | - 7.596,52 | 6.803,48 |
| CAMBIOS DEL AÑO EN EL PATRIMONIO: | - | 6.000,00 | -7.596,52 | - | - 66,78 | -1.663,30 |
| Aportes para futuras capitalizaciones | | 6.000,00 | | | | - |
| Transferencia de Resultados a otras cuentas patrimoniales | | | -7.596,52 | - | 7.596,52 | - |
| Resultado Integral Total del Año (Ganancia o pérdida del ejercicio) | | | | | - 7.663,30 | -7.663,30 |

AUDITORES CONTABLES & TRIBUTARIOS AUDICYT CIA.LTDA

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en Dólares de E.U.A.)

| | |
|--|-------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE OPERACIÓN | (5.726,33) |
| Clases de cobros por actividades de operación | 34.642,24 |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | 34.642,24 |
| Clases de pagos por actividades de operación | (40.288,12) |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | (8.798,11) |
| Pagos a y por cuenta de los empleados | (29.446,40) |
| Otros pagos por actividades de operación | (2.043,61) |
| Intereses pagados | (80,45) |
| | |
| FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE (UTILIZADOS EN) ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | 6.000,00 |
| Otras entradas (salidas) de efectivo | 6.000,00 |
| | |
| INCREMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO | 273,67 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL PRINCIPIO DEL PERIODO | 10,13 |
| EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERIODO | 283,80 |
| | |
| CONCILIACION ENTRE LA GANANCIA (PERDIDA) NETA Y LOS FLUJOS DE OPERACIÓN | |
| | |
| GANANCIA (PÉRDIDA) ANTES DE 15% A TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA | (7.663,30) |
| | |
| AJUSTE POR PARTIDAS DISTINTAS AL EFECTIVO: | 3.121,43 |
| Ajustes por gasto de depreciación y amortización | 3.121,43 |
| | |
| CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS: | (1.184,46) |
| (Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes | 2.995,32 |
| (Incremento) disminución en otros activos | (214,43) |
| Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales | 365,78 |
| Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar | (1.531,07) |
| Incremento (disminución) en beneficios empleados | 199,94 |
| Incremento (disminución) en anticipos de clientes | (3.000,00) |
| | |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | (5.726,33) |

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR LOS PERIODOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019 y 2018

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

AUDICYT CIA. LTDA., se constituyó en Ecuador el 06 de abril del 2015, El RUC es 1792573653001, su objeto social consiste en la prestación de todo tipo de servicios de contabilidad y auditoría financiera.

Su oficina matriz se encuentra ubicada en la ciudad de Pichincha / Quito / Av. Amazonas N41-76 e Isla Floreana.

Sus actividades se desarrollan dentro del marco legal expedido por la Leyes societarias, tributaria, laboral y otras, sujetas bajo los organismos de control y registrada en la Superintendencia de Compañías bajo el expediente No. 301135.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF1, estas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Período contable.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2019 y 2018, presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los Estados de Resultados reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2018 y 2017; presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF-PYMES).

2.2 Bases para la preparación

Los Estados Financieros de la empresa AUDICYT CIA. LTDA. corresponden al período terminado el 31 de diciembre del 2019 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador.

2.3 Moneda funcional y de presentación:

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

2.6 Activos financieros:

2.6.1 Documentos y cuentas por cobrar clientes:

Los Documentos y cuentas por cobrar clientes se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Se reconoce como tal cuando ha transcurrido más de 360 días.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.6.2 Otras cuentas a cobrar:

Las otras cuentas a cobrar son activos financieros derivados con pagos fijos o determinables. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

2.7 Deterioro de cuentas incobrables.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.9 Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.10 Propiedades, Planta y Equipo:

Se denomina propiedades, planta y equipos a todos los bienes tangibles adquiridos por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizados como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:



- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder

a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la la Sección 27 de la NIIF para PYMES “Deterioro del valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para las propiedades, planta y equipo se ha estimado como sigue:

| | <u>Años</u> |
|------------------------|-------------|
| Equipos de computación | 3 años |
| Equipos de oficina | 10 años |
| Muebles y enseres | 10 años |

Los elementos de propiedades, planta y equipo en curso se registran por su precio de coste. La depreciación de estos activos, comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

A criterio de la Administración de la Compañía, las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su lugar actual.

2.11 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.12 Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

2.13 Beneficios a empleados.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.14 Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente, la tasa de impuesto a la renta corriente para el año 2019 ascienden a 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.15 Capital suscrito.

Las acciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.16 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuento, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo.
- (b) Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
- (c) Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de AUDICYT CIA. LTDA.

2.18 Gastos de administración, ventas y gestión.

Los gastos de administración, ventas y gestión se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad, muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.19 Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.20 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieren afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene comprometidos recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.21 Estados de Flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los

intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.22 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2019, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

La Compañía, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

| | |
|----------|----------|
| Año 2019 | (0,07) % |
| Año 2018 | 0,27% |

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

3.6. Riesgos operacionales.

- **Riesgo país**

La Compañía tiene presencia únicamente en el mercado nacional e internacional. En consecuencia, su negocio, condición financiera y resultados operacionales dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica.

Eventuales cambios adversos en tales condiciones podrían causar un efecto negativo en el negocio y resultados operacionales de la Compañía.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la Sección 27 de la NIIF para PYMES, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.

- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

4.3. Estimación de valores razonables de existencias de productos terminados.

Las existencias se valorizan al menor entre; el costo de producción y el valor neto realizable.

Los costos de las existencias incluye; todos los costos derivados de la importación y otros costos incurridos en dicho proceso, los cuales son considerados como costo de ventas.

Todos los costos indirectos de Administración que no hayan contribuido a dar a la existencia su condición y ubicación actual como los costos de comercialización son reconocidos como gastos en el periodo en que se incurra.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

La Compañía, prepara y presenta los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFS para PYMES).

6. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, efectivo en caja y bancos se formaba de la siguiente manera:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--------|---------------|--------------|
| Bancos | 257,02 | 2,00 |
| Caja | 26,78 | 8,13 |
| | <u>283,80</u> | <u>10,13</u> |

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre de 2019, las cuentas y documentos por cobrar incluyen lo siguiente:

| | <u>2019</u> | | | <u>2018</u> | | |
|---------------------------------|------------------|--------------------|-------------------|------------------|--------------------|-------------------|
| | <u>Valor</u> | <u>Deteriorada</u> | <u>Valor Neto</u> | <u>Valor</u> | <u>Deteriorada</u> | <u>Valor Neto</u> |
| Deudores comerciales | 17.899,60 | (345,67) | 17.553,93 | 21.008,09 | (308,40) | 20.699,69 |
| | <u>17.899,60</u> | <u>(345,67)</u> | <u>17.553,93</u> | <u>21.008,09</u> | <u>(308,40)</u> | <u>20.699,69</u> |
| Anticipos proveedores | - | - | - | - | - | - |
| Otras cuentas por cobrar | 602,30 | - | 602,30 | 451,86 | - | 451,86 |
| Total Cuentas por Cobrar | <u>18.501,90</u> | <u>(308,40)</u> | <u>18.156,23</u> | <u>21.459,95</u> | <u>(308,40)</u> | <u>21.151,55</u> |

Las cuentas por cobrar de AUDICYT CIA. LTDA. están compuestas principalmente por cuentas por cobrar comerciales, cuya documentación de respaldo reposa en los archivos de la empresa, correspondiendo sus saldos y conceptos al 31 de diciembre del 2019 y 2018.

8. MAQUINARIA, MUEBLES, EQUIPOS E INSTALACIONES

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el saldo de maquinaria, muebles, equipo e instalaciones, se formaba de la siguiente manera:

| | 2019 | | | 2018 | | |
|------------------------|-----------------|------------------------|-----------------|-----------------|------------------------|-----------------|
| | Costo histórico | Depreciación acumulada | Neto | Costo histórico | Depreciación acumulada | Neto |
| Equipos de computación | 1.194,82 | (1.194,82) | 0,00 | 1.194,82 | (1.193,31) | 1,51 |
| Equipos de oficina | 1.607,14 | (582,50) | 1.024,64 | 1.607,14 | (421,82) | 1.185,32 |
| Muebles y Enseres | 6.391,46 | (1.253,20) | 5.138,26 | 6.391,46 | (613,96) | 5.777,50 |
| | 9.193,42 | (3.030,52) | 6.162,90 | 9.193,42 | (2.229,09) | 6.964,33 |

9. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

| | 2019 | 2018 |
|-------------------------|------------------|------------------|
| Acreedores comerciales | 784,02 | 418,24 |
| Anticipos de clientes | 7.000,00 | 10.000,00 |
| Socios | 14.108,19 | 16.151,80 |
| Otras cuentas por pagar | 440,00 | 440,00 |
| | 22.332,21 | 27.010,04 |

10. BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, los beneficios a empleados a corto plazo se formaban de la siguiente manera:

| | 2019 | 2018 |
|---|-----------------|-----------------|
| Vacaciones | 1.223,81 | 1.681,23 |
| Décimo tercero | 144,16 | 905,23 |
| Décimo cuarto | 656,59 | 1.382,46 |
| Aporte IESS personal y patronal por pagar | 636,65 | 336,27 |
| Sueldos a empleados por Pagar | 4.507,54 | 2.428,77 |
| 15% Participación trabajadores | 0,00 | 234,84 |
| | 7.168,75 | 6.968,80 |

11. IMPUESTOS POR COBRAR Y POR PAGAR

Al 31 de diciembre 2018 y 2017, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|---|------------------------|------------------------|
| Impuestos por cobrar: | | |
| Crédito tributario de impuesto al valor agregado IVA | 0,00 | 451,24 |
| Retenciones de impuesto a la renta por cobrar del ejercicio | 3.655,52 | 2.989,85 |
| | <u>3.655,52</u> | <u>3.441,09</u> |
| Impuestos por pagar: | | |
| Retenciones por pagar | 101,88 | 64,77 |
| Impuesto a la renta por pagar | - | - |
| IVA por pagar | 475,43 | - |
| | <u>577,31</u> | <u>64,77</u> |

12. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE

Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre el resultado según estados financieros y la (pérdida sujeta a amortización) y la utilidad gravable es como sigue:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|--|--------------------------|--------------------------|
| Utilidad (Pérdida) antes de impuesto a la renta | (7.663,30) | (7.596,51) |
| Más (menos) | | |
| Gastos no deducibles | 491,58 | 846,72 |
| Utilidad (Pérdida) gravable | <u>(7.171,72)</u> | <u>(6.749,79)</u> |
| Tasa legal de impuesto | <u>22%</u> | <u>25%</u> |
| Impuesto a la renta causado | - | - |
| Anticipo de impuesto a la renta | - | - |
| Menos- retenciones en la fuente | (665,67) | (813,75) |
| Menos- crédito tributario años anteriores | (2.989,85) | (2.176,10) |
| Saldo a favor (Ver nota 11) | <u>(3.655,52)</u> | <u>(2.989,85)</u> |

(a) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta

i) **Determinación y pago del impuesto a la renta**

El impuesto a la renta se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

ii) Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta es del 25%. No obstante la tarifa impositiva será del 28% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 28% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 28% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fuesen aplicables.

De igual forma, las microempresas que inicien su actividad económica a partir del 30/12/2017 gozarán de la exoneración del impuesto a la renta durante tres 3 años contados a partir del primer ejercicio fiscal en el que se generen ingresos operacionales, siempre que generen empleo neto e incorporen valor agregado nacional en sus procesos productivos.

En caso de que la compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

La Ley de Reactivación Económica establece además una rebaja de 3 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta a favor de las micro y pequeñas empresas y, de las sociedades exportadoras habituales, siempre que esta última mantenga o incremente el empleo.

iii) Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El

anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción.

De acuerdo a reforma a la Ley de Régimen Tributario Interno publicada en la Ley de Simplificación y Progresividad Tributaria de fecha 31/12/2019 según Registro Oficial Nro 111, se eliminó el anticipo de impuesto a la renta, el pago de impuesto a la renta podrá anticiparse de manera voluntaria y se calculara sobre el 50% del impuesto causado del ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente.

iv) Dividendos en efectivo

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la renta.

v) Enajenación de acciones y participaciones

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el impuesto a la renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vi) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del impuesto a la salida de divisas (ISD):

- Transferencias de dinero hasta 3 salarios básicos unificados vigentes que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la salida de divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre

que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

vii) Reformas tributarias

En el Suplemento del Registro Oficial No. 111 del 31 de diciembre de 2019, se expidió la Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria. Los principales incentivos y reformas tributarias son los siguientes:

- **Régimen de remisión**

Remisión del 100% de intereses, multas y recargos del saldo de créditos educativos.

Remisión de hasta el 100% de deudas tributarias con los GAD de Manabí y Esmeraldas para las microempresas.

- **Reformas tributarias**

- Impuesto a la Renta

- Se considerarán ingresos para efectos de Impuesto a la Renta, las provisiones de jubilación y desahucio que hayan sido utilizadas como gasto deducible y que no hayan sido pagados a sus beneficiarios.
- La distribución de dividendos se considerará ingresos exentos solo si es a favor de otras sociedades nacionales. Los dividendos serán gravados para Personas naturales residentes en el Ecuador y para PN y PJ no residentes. Se considerará ingreso gravado al 40% del dividendo distribuido
- Se incluye para la Exoneración de pago del Impuesto a la Renta para el desarrollo de inversiones nuevas y productivas a los sectores: Servicios de Infraestructura hospitalaria, Servicios educativos y servicios culturales y artísticos.
- Se deducirá el 50% adicional los seguros de crédito contratados para la exportación.
- Las Provisiones para el pago de Desahucio y Jubilación patronal se consideran gasto deducible si son formuladas por profesionales o empresas especializadas en cálculos actuariales. Para que la provisión de pensiones jubilares sea deducible debe referirse a personal que haya cumplido mas de 10 años en la empresa y los aportes en efectivo sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores
- Las personas naturales podrán deducir sus gastos personales de conformidad a la normativa, sólo si sus ingresos netos son inferiores a \$100.000. Las PN con ingresos netos superiores a \$100.000 solo se les permitirá deducir gastos de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas.



- Se podrá deducir el 100% adicional de los gastos de publicidad y patrocinio a favor de deportistas, programas y proyectos deportivos calificados.
- Los recursos y donaciones que se destinen a carreras de Pregrado y Postgrado de Educación será deducible hasta un 1% del ingreso gravado
- Modificaciones al Impuesto a la renta Único para el sector bananero
- Impuesto a la renta Único para ingresos del sector agropecuario
- Se elimina el Anticipo de Impuesto a la renta, el pago del impuesto podrá anticiparse de forma voluntaria, será del 50% del impuesto causado en el ejercicio anterior menos las retenciones en la fuente.

Impuesto al Valor Agregado

- Se incluye con transferencias e importaciones con tarifa 0% los siguientes bienes: Flores, glucómetros, lancetas, tiras de insulina, marcapasos, papel periódico, embarcaciones, maquinarias, equipos de navegación y materiales para el sector pesquero artesanal.
- Se grava con IVA los servicios digitales.
- Se condiciona a los artesanos para aplicar tarifa 0% IVA que no superen los límites establecidos para estar obligados a llevar contabilidad.
- Se incluyen como servicios con tarifa 0% IVA a: el suministro de dominios de páginas web, servidores, computación en la nube conforme a las condiciones que establezca el reglamento y el servicio de carga eléctrica de vehículos 100% eléctricos.
- Se incluyen como agentes de retención de IVA a la empresas emisores de tarjetas de crédito en los pagos efectuados por servicios digitales cuando el prestador del servicio no se encuentren registrado

Impuesto a los Consumos Especiales ICE

- Se modifica la Base imponible del ICE según las siguientes reglas y se define cual sistema se aplicará a cada uno de los bienes y servicios gravados con este impuesto:
 - El precio de venta al público sugerido menos el IVA e ICE
 - Precio de venta del fabricante menos el IVA e ICE más 30% margen de comercialización
 - Precio Ex aduana más 30% de margen de comercialización
 - Para tarifas específicas será en función de las unidades según corresponda.
- Se incluye como servicios gravados de ICE a los planes de telefonía móvil y planes post-pago prestado a personas naturales
- El ICE para la cerveza artesanal baja de USD 2 a USD 1,5
- El ICE para la cerveza industrial sube el 10%
- Se eleva al 150% el ICE para los cigarrillos electrónicos y sus insumos



- Los vehículos que incorporen más dispositivos de seguridad se gravarán con menos ICE.
- Se incluye las fundas plásticas con una tarifa específica de ICE de USD 0,10 por funda

Régimen Impositivo para Microempresas

- Se sujetaran a este régimen las microempresas (1-9 trabajadores e Ingresos brutos igual o menor a USD300.000) y emprendedores, excepto aquellos que se encuentren en el Régimen Simplificado (RISE)
- El impuesto a la renta se determinará de forma anual, aplicando una tarifa del 2% sobre los ingresos brutos del ejercicio.
- No serán Agentes de Retención de Impuesto a la Renta ni de Impuesto al Valor Agregado, con algunas excepciones de acuerdo a la normativa.
- Presentarán declaraciones de IVA e ICE de forma semestral

- **Contribución Única y Especial**

Las sociedades que realicen actividades económicas y hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a un millón \$1.000.000 en el 2018 pagaran una contribución única y temporal para los ejercicios 2020, 2021 y 2022 de acuerdo a la siguiente tabla:

| <i>Ingresos gravados Desde</i> | <i>Ingresos gravados Hasta</i> | <i>Tarifa</i> |
|------------------------------------|------------------------------------|---------------|
| 1.000.000,00 | 5.000.000,00 | 0,10% |
| 5.000.000,01 | 10.000.000,00 | 0,15% |
| 10.000.000,01 | En adelante | 0,20% |

- La contribución no podrá ser superior al 25% del Impuesto a la renta causado en el 2018
- No podrá ser utilizada como crédito tributario ni como gasto deducible durante los años 2020, 2021 y 2022
- No será aplicable a empresas públicas
- La declaración y pago se realizara hasta el 31 de marzo de cada ejercicio fiscal
- Podrá estar sujeta a facilidades de pago por un plazo máximo de 3 meses
- La falta de presentación de la declaración tendrá una multa de \$1.500 por cada mes o fracción de retraso, multa que no excederá del 100% de la contribución.

13. PATRIMONIO

a. CAPITAL SUSCRITO

Está constituido al 31 de diciembre de 2019 por 400 participaciones.

b. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

La compañía no realizó en el año 2019 la provisión para reserva legal pues el resultado obtenido en el ejercicio fue pérdida.

c. APORTE FUTURAS CAPITALIZACIONES

En el ejercicio económico 2019 el socio Victor Pacheco realizó un Aporte para futuras capitalización de \$6.000,00 el cual proviene de las Cuentas por pagar que se mantenían con él a la fecha, según consta en Acta Extraordinaria de Socios.

14. INGRESOS

Durante los años 2019 y 2018, los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

| | <u>2019</u> | <u>2018</u> |
|----------------------|------------------|------------------|
| Ventas por servicios | 34.646,92 | 38.387,51 |
| Otro Ingresos | 0,00 | 10.537,50 |
| | <u>34.646,92</u> | <u>48.925,01</u> |

15. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y VENTAS

Durante los años 2019 y 2018, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

| | 2019 | 2018 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Sueldos, salarios y demás remuneraciones | 18.354,60 | 30.442,94 |
| Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones | 6.654,81 | 9.507,63 |
| Aportes a la seguridad social | 5.167,13 | 4.971,16 |
| Depreciación | 801,43 | 934,20 |
| Amortización intangibles | 2.320,00 | 2.320,00 |
| Arrendamiento | 4.678,89 | 3.208,02 |
| Mantenimiento y reparaciones | 410,00 | 453,59 |
| Transporte | 0,00 | 285,71 |
| Gastos de registros y notarios | 64,40 | - |
| Gastos de viaje | 0,00 | 98,63 |
| Suministros, herramientas, materiales y repuestos | 254,64 | 636,04 |
| Impuestos, contribuciones y otros | 46,10 | 100,73 |
| Servicios públicos | 1.096,17 | 761,25 |
| Iva al costo o gasto | 0,00 | 31,49 |
| Publicidad | 933,57 | 8,40 |
| Provisión cuentas incobrables | 37,27 | 101,81 |
| Otros | 1.410,76 | 2.576,33 |
| | <u>42.227,97</u> | <u>56.437,93</u> |



AUDICYT
Audidores Contables & Tributarios

info@audicyt.com.ec
www.audicyt.com.ec

Av. de Los Shyris N35-174 y Suecia, Edif. Renazzo Plaza
piso 4, oficina. 402 - Quito.